

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 191

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2016-8475 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de Ordenanzas Fiscales para 2017.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

11.-Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de Servicios Deportivos Municipales

Modificación de la Ordenanza General reguladora del Servicio de Teleasistencia y de la Tasa por prestación del mismo.

En cumplimiento del artículo 17 del, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Intervención por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 26 de septiembre de 2016.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2016/8475